



# ASESORIA SAN JORGE

C/ Virgen, 69 - 02230 MADRIGUERAS (ALBACETE)

Tfno. 967 48 42 54 - Fax: 967 48 46 55

E-mail: sanjorge@asjorge.es

www.asjorge.es

## NOVEDADES Y NOTICIAS

### Las 11 medidas más relevantes del plan de choque:

#### 1. Moratoria hipotecaria

Aprobación de una **moratoria en el pago de hipotecas** a personas que hayan reducido sus ingresos o estén en situación de desempleo por el coronavirus.

#### 2. Pago de suministros

**Moratoria en el pago de suministros básicos** (agua, luz y gas) a colectivos vulnerables.

#### 3. Bono social

**Prórroga automática hasta septiembre del bono social** a los hogares beneficiarios.

#### 4. Atención a personas mayores y dependientes

Creación de un **fondo específico de contingencia para reforzar la atención a personas mayores, sintecho y en residencias de mayores y dependientes**. Se destinará unos 300 millones de euros.

#### 5. Flexibilización del gasto de los municipios

**Flexibilización de la regla de gasto para que los ayuntamientos** puedan usar su superávit si lo invierten en partidas de atención social tales como a atención a la dependencia, servicios sociales y todo tipo de problemas de índole social asociados a la crisis del coronavirus. Se destinará unos 300 millones de euros.

#### 6. Autorización de ERTE

**Se agilizará el proceso de autorización de ERTE** (expedientes de regulación temporal de empleo). Se considerarán realizados por fuerza mayor y se gestionarán rápido.

#### 7. Cobro del paro en caso de ERTE

**Garantía de prestación por desempleo en caso de ERTE**. Todos los trabajadores afectados por estos procedimientos tendrán derecho a cobrar el paro, aunque no cumplan con el periodo de cotización mínimo exigido para ello. Además, no se considerará consumido el tiempo que dure la percepción de esta prestación (contador a cero).

#### 8. Prórroga de la prestación por desempleo

**Prórroga automática de las prestaciones por desempleo**. Nadie perderá sus derechos por no poder acudir a las oficinas de empleo.

#### 9. Impulso al teletrabajo

**Facilitar el teletrabajo** a través de una dotación "importante" a las empresas para la compra de ordenadores, al tiempo que permite a los trabajadores adaptar o reducir su jornada laboral para el cuidado de personas a su cargo, siendo posible una reducción del 100% de la jornada.

#### 10. Ayuda al cuidado familiar

**Derecho al cuidado familiar** para todos los trabajadores sin que puedan ser sancionados o despedidos (reducción de jornada incluso hasta del 100% o reorganización por cuidado de familiar hasta segundo grado -nietos y abuelos-).

## 11. Devolución de productos

**Interrupción del cómputo del plazo** para la devolución de productos de los consumidores.

# ¿Y los autónomos, qué?

**Todos los colectivos sufrimos y sufriremos los efectos económicos de la grave situación que padecemos, pero unos más que otros. Los políticos y los funcionarios tendrán sus nóminas, a las empresas se les facilita la necesaria liquidez, a los trabajadores se les aseguran los ingresos, y a los autónomos, ¿qué?**

Se aclara que la establecida suspensión de los trámites administrativos:

***"no afecta a los trámites de afiliación, la liquidación y la cotización de la Seguridad Social, que son trámites que deben realizarse necesariamente en los plazos previstos"***.

El Gobierno no ha accedido a la solicitud del colectivo de autónomos que solicitó la suspensión de la cuota de cotización durante los dos próximos meses.

Esta desconsideración hacia el colectivo obligará a muchos autónomos a presentar solicitudes de prestación de cese de actividad, siempre que pueda acreditar la dificultad económica.

*Nota de la Asociación de Trabajadores Autónomos:*

*Madrid, 17 de marzo de 2020.* El Gobierno no ha entendido bien el clamor de los autónomos. Desde la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos aseguramos que lo que los autónomos necesitan no es que se les reconozca y cobrar la prestación por cese de actividad, eso ya está reconocido, ya la tenemos. *"Sólo faltaría que cuando un autónomo va a cobrar su paro por una causa de fuerza mayor como es esta se la negaran"* añade Lorenzo Amor, presidente de ATA. *"No nos están regalando nada. Pero les hemos pedido que se suspendan las cuotas y cotizaciones durante dos meses, o más si el estado de alarma se prorroga y no lo han hecho"*.

En estos momentos estamos los autónomos en casa, por responsabilidad, por salud, porque así se nos ha pedido. *"En nuestra casa, sin actividad, sin facturar, pagando luz, alquileres, agua, impuestos, cotizaciones. ¿No defendía tanto el gobierno la cotización por ingresos, equiparar las cotizaciones a los ingresos reales? Pues a ingresos cero, cotizaciones cero. ¿O es que eso era sólo para recaudar?"*, ha dicho Amor.

El Gobierno debe rectificar. Nos deja en la cuneta y no está haciendo nada por nosotros.